UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 460 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 30 JUN 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1585-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 863-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0603-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 219-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Informe Legal N° 132-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando Nº 178-2022-UNSCH-SG de la Secretaría General y el Memorando Nº 317-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre encargo del cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP;

Que, con Memorando N° 178-2022-UNSCH-SG, de fechas 01 de marzo de 2022, la Secretaría General ha efectuado el encargo al Abog. Omar Anestes Suclupe Soto en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 219-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 24 de marzo de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para dicho encargo;

Que, resulta necesario encargar al Abog. Omar Anestes Suclupe Soto en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normativa de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 al 30 de marzo de 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 460 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ndch